



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA

Ancash , 10 de Junio del 2024

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA

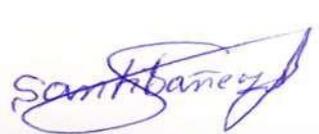
	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Eduardo Piundo Santibáñez	Carlos Eduardo Castro	Luis A. Alegre de la Cruz
Cargo	Responsable de SSOMA	Jefe de Operaciones	Gerente General
Firma			 SEGEIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Ing. Luis A. Alegre De La Cruz GERENTE GENERAL

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	ALCANCE	4
3.	OBJETIVOS	4
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	5
5.	DEFINICIONES	5
6.	UBICACIÓN Y ACTIVIDADES DESARROLADAS	7
7.	RESPONSABLES	7
8.	DESCRIPCION DEL PLAN	7
8.1.	HIPÓTESIS:	7
8.2.	CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	8
8.3.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EMERGENCIAS	8
8.4.	GRUPO DE RESPUESTA (GR)	9
8.5.	FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL	10
8.6.	PLAN DE COMUNICACIONES	13
8.7.	PLAN DE ADIESTRAMIENTO	15
8.8.	PROCEDIMIENTO PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA	15
8.9.	CAPACITACION	17
8.10.	ENTRENAMIENTO	17
8.11.	ACTUALIZACION	18
9.	REGISTROS	18
10.	ANEXO	18
	<i>Anexo 3: Insumos de Botiquín de Primeros Auxilios</i>	21

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
			Página 4 de 22

El propósito del presente Plan de Emergencias es desarrollar y establecer los procedimientos iniciales para atender las posibles emergencias de trabajo y covid-19 que se puedan presentar en las instalaciones de la Planta de la empresa SEGEIN CONSTRUCCIONES SRL. y oficinas administrativas, hasta que llegue la ayuda de los organismos competentes especializados en la atención de emergencias.

Asimismo, el presente Plan nos permitirá capacitar y entrenar a nuestro personal en el manejo de las emergencias operacionales y covid-19, permitiéndonos responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia.

2. ALCANCE

El Plan de contingencia comprende medidas para afrontar desde que es declarada una situación de emergencia hasta cuando se establece el cese de esta,

El Plan de Contingencia está estructurado con la finalidad de: Prevenir, Mitigar, Preparación, Alerta, Respuesta y rehabilitación.

- Covid-19.
- Sismos.
- Incendios.
- Conmoción Civil.
- Accidentes e incidentes de trabajo.

3. OBJETIVOS

Los principales objetivos de Plan de Contingencia son los siguientes:

- Establecer los lineamientos generales para la gestión en situaciones de emergencia.
- Describir los procedimientos operativos de respuesta ante eventos adversos, a fin de garantizar una gestión oportuna, adecuada y eficiente, de los recursos propios de la organización y de los organismos de ayuda externa, en forma coordinada.
- Capacitar permanentemente a nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuesta ante situación de emergencia.
- Planificar, organizar y coordinar las acciones que deberá tomar el personal ante una situación de emergencia.
- Responder de forma inmediata a las emergencias que pueda poner en peligro a las personas y los bienes vinculados a la actividad de fabricación y mantenimiento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
			Página 5 de 22

- Ley 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre
- Decreto Supremo de Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones DS-002-2018-PCM
- Guía marco de la elaboración del Plan de Contingencias – versión 1.0 – año 2005.
- NFPA 101 Código de Seguridad Humana.
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783, modificatoria Ley N° 30222
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ISO 14001:2004 Requisitos – Sistema de gestión Ambiental
- ISO 14001:2004 Requisitos – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

5. DEFINICIONES

- ✓ **Alarma.** – emisión acústica que tiene como finalidad poder alertar a las personas que se está presentando alguna emergencia que puede comprometer la vida de las personas.
- ✓ **Botiquín de Primeros Auxilios.** – recurso básico para las personas que prestan un primer auxilio, ya que en él se encuentran los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a víctimas de un accidente o enfermedad repentina.
- ✓ **Colaborador.** – Personal que cuenta con un contrato de locación de servicios para prestarlos en los trabajos que se desarrollan en la empresa SEGEIN CONSTRUCCIONES SRL.
- ✓ **Desastre:** Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se
- ✓ clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).
- ✓ **Emergencia:** Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- ✓ **Estación de Emergencia.** – Conjunto de elementos de primera respuesta para la atención de una emergencia médica equipados y acondicionados estratégicamente en planta.
- ✓ **Evento Adverso:** Amenazas o peligros para la organización que pueden ser de origen natural o antrópico (generados por la actividad humana).
- ✓ **Emergencia médica:** Condición con riesgo de vida, que puede llevar a la muerte inmediata o a una invalidez total permanente si no se brinda la atención médica

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
		Página 6 de 22	

necesaria en forma inmediata.

- ✓ **Extintor.** – Aparato manual portátil que contiene un agente en estado sólido, líquido o gaseoso llamado agente extintor que tiene la capacidad de extinguir un amago de incendio.
- ✓ **Incendio.** – Fuego fuera de control capaz de provocar daños considerables si no es tratado en su fase inicial.
- ✓ **Plan de Contingencia:** Instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños que sucedan a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos.
- ✓ **Señalización.** - Es una señalización que, relacionada con un objeto, actividad o situación determinada, suministra una indicación, una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante un pictograma, un color, una señal luminosa.
- ✓ **Sismo.** - Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres, incluyendo los núcleos externo o interno de la tierra.
- ✓ **Temblor.** - Es el movimiento sísmico con intensidad entre los grados III, IV y V de la escala de Mercalli Modificada (MM).
- ✓ **Terremoto.** - Convulsión de la superficie terrestre ocasionada por la actividad tectónica o por fallas geológicas activas, la intensidad es generalmente mayor de VI y VII grados de la escala Mercalli Modificada (MM).
- ✓ **Terceros.** - Se entiende por terceros, a las personas y/o bienes que de forma independiente o que pertenecen a alguna empresa privada y/o estatal, etc. sufren algún daño personal o material dentro de las instalaciones de la empresa.
- ✓ **Urgencia médica:** Condición de salud con alto potencial de escalamiento o de tener consecuencias indeseables si la atención médica es retardada.
- ✓ **Vehículo.** - Medio de transporte de personas o materiales, con o sin propulsión propia, que se desplaza por un camino.
- ✓ **Zona Segura.** – Espacio definido como lugar de reunión o punto de encuentro para ser tomado por las personas en una situación de emergencia donde es necesario evacuar del espacio de trabajo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
			Página 7 de 22

6. UBICACIÓN Y ACTIVIDADES DESARROLADAS

SEGEIN CONSTRUCCIONES SRL. se dedica a Diseño e Ingeniería Civil y Fabricaciones de Equipos Industriales para el Rubro Pesquero e Agroindustrial en lo siguientes lugares:

- SANTA NEPEÑA-CP SAN JACINTO CAL. CARLOS MARX BARRIO SANTA ROSA LOTE 2 MZ 5 DEPARTAMENTO DE ANCASH

7. RESPONSABLES

Los responsables de asegurar que se cumpla el presente plan son:

- Gerencia General
- Gerencia de Operaciones
- Las Jefaturas Administrativas
- Jefaturas de Operaciones
- Compras
- Trabajadores
- Personal de seguridad patrimonial

8. DESCRIPCION DEL PLAN

- El presente Plan de Emergencias contempla las acciones a seguir ante una emergencia por todo el personal de la Planta de Fabricación de Señales de Seguridad de la empresa SEGEIN CONSTRUCCIONES SRL ubicada en SANTA NEPEÑA-CP SAN JACINTO CAL. CARLOS MARX BARRIO SANTA ROSA LOTE 2 MZ 5 DEPARTAMENTO DE ANCASH
La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad
En este marco, SEGEIN CONSTRUCCIONES SRL establece lineamientos para la salud de los trabajadores de las diferentes áreas,

8.1. HIPÓTESIS:

La ocurrencia de una serie de eventos adversos, que puedan ocurrir, causados por la diversidad de fenómenos naturales y otros inducidos por el hombre y que si bien unos son cíclicos otros son recurrentes y que pueden causar situaciones de emergencias y/o desastres que pueda afectar a las personas, bienes y a la infraestructura de la empresa, el presente Plan servirá para activar la primera respuesta y mitigar los posibles daños que se puedan presentar en las emergencias, que afecten directamente las instalaciones de la Planta de fabricación de señales de SEGEIN CONSTRUCCIONES SRL.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
			Página 8 de 22

8.2. CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA:

- El Plan presenta los lineamientos básicos y generales a fin de establecer los procedimientos y normas más adecuados para hacer frente a una emergencia que se presente en la planta de fabricación de señales.
- Para su estructuración nos basamos en la identificación de peligros, que se entiende como el reconocimiento de estos, en cada uno de los escenarios donde éstos pueden presentarse, y en el análisis de riesgos, entendida como la evaluación y clasificación de los peligros de acuerdo con su frecuencia y gravedad. Esta data nos permite implementar los controles necesarios traducidos a normas y/o acciones de acuerdo con la potencialidad del peligro abarcando desde el más mínimo o bajo hasta el más catastrófico o crítico.

En base a esto, las emergencias han sido clasificadas en tres categorías más:

- **Emergencia Clase A:** Las emergencias que por su magnitud catastrófica generen situaciones que ponen en peligro la vida humana y hayan generado daños considerables a la Planta y a los bienes de la empresa, movilizandolos recursos necesarios para la atención de la emergencia y solicitar la intervención de otras instituciones (Bomberos, Policías, Defensa Civil, Serenazgo, etc.)
- **Emergencia Clase B:** Las emergencias que por su magnitud generen situaciones que puede poner en peligro la vida humana y hayan generado daños a la Planta y a los bienes de la empresa, movilizandolos recursos necesarios para la atención de la emergencia y solicitar la intervención de otras instituciones (Bomberos, Policías, Serenazgo, Defensa Civil, etc.)
- **Emergencia Clase C:** Las emergencias que por su magnitud generen situaciones que no afecta la vida humana y genere daños menores a la Planta, movilizandolos recursos propios para la atención de la emergencia y no es necesario la intervención de otras instituciones (Bomberos, Policías, Serenazgo, Defensa Civil, etc.).

8.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE EMERGENCIAS

La organización funcional ante emergencias que se detalla a continuación corresponde a la estructura orgánica que se considera idónea para enfrentar la situación inclusive la más crítica. Bajo esta consideración y dependiendo de la magnitud de la EMERGENCIA se activará la parte de la organización necesaria.

Para evitar o minimizar los efectos adversos que sobre la salud humana, medio biofísico o bienes materiales que pudieran producirse a consecuencia de una EMERGENCIA, se debe actuar dando una respuesta inmediata, coordinada y eficiente. Para ello se deben encarar con la mayor prontitud posible las medidas de atención y respuesta y activando al personal, materiales y equipos específicos para

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
			Página 9 de 22

tal fin. En este sentido debe tenerse en claro que las acciones que se tomen en las primeras horas de ocurrida una EMERGENCIA son críticas para el éxito de la respuesta.

El personal en general, que tome conocimiento de la situación, informará en primera instancia a su Jefe inmediato y este a su vez al Gerente General de la empresa sobre los daños ocasionados por la emergencia.

A continuación, se establece la organización de la empresa para la atención de las emergencias, en función a su clasificación.

8.4. GRUPO DE RESPUESTA (GR)

Al suscitarse la EMERGENCIA, la respuesta y el éxito de las acciones de control, así como las tareas de restauración de las zonas afectadas requerirán de la conformación de un Grupo de Respuesta Local con indicaciones precisas de sus funciones.

La empresa SEGEIN CONSTRUCCIONES SRL contará con GRUPOS DE RESPUESTA (GR) para hacer frente a la Emergencia o Desastre mediante acciones específicas de nuestro personal, tendientes a controlar y mitigar en la medida de lo posible, los impactos que se presenten. Los GR están conformados como se detalla en el Anexo B.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
			Página 10 de 22

8.5. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL

8.5.1. JEFE DE COMANDO (JC)

Asumirá la responsabilidad de conducir y coordinar las acciones iniciales

para atender las tareas de mitigación en el lugar de la emergencia.

Responderá la emergencia según los procedimientos establecidos para cada tipo de emergencia según su clasificación (A, B, C y Covid-19).

Será el responsable de efectuar las gestiones para requerir el esfuerzo adicional de los recursos y servicios de terceros necesarios para el control de la emergencia y posterior restauración de la zona afectada.

Definirá la distribución de tareas del personal en la emergencia, según la conformación del GR.

Si el GP lo considera necesario se apersonará al lugar de la emergencia.

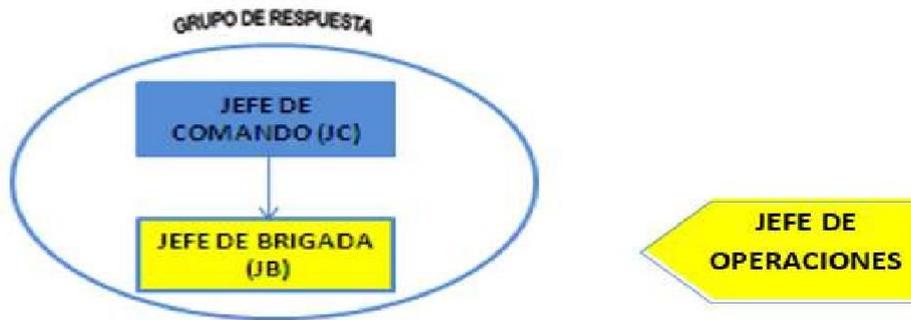


8.5.2. JEFE DE BRIGADA (JB)

Viene a ser el encargado de dirigir las operaciones de atención de la emergencia en el lugar, cumplirá las funciones del JC cuando no esté presente.

Funciones:

- a) Estará a cargo directo del Jefe de la Unidad y la Brigada de Ataque.
- b) Coordinará directamente con el **JC**.



8.5.3. JEFE DE UNIDAD (JU)

Viene a ser el encargado de hacer ejecutar las operaciones de atención de la emergencia en el lugar, cumplirá las funciones del JC cuando no esté presente el Jefe de Brigada.

Funciones:

- Estará a cargo directo de la Brigada de ataque.
- Coordinará directamente con el JB.



8.5.4. BRIGADISTAS DE ATAQUE

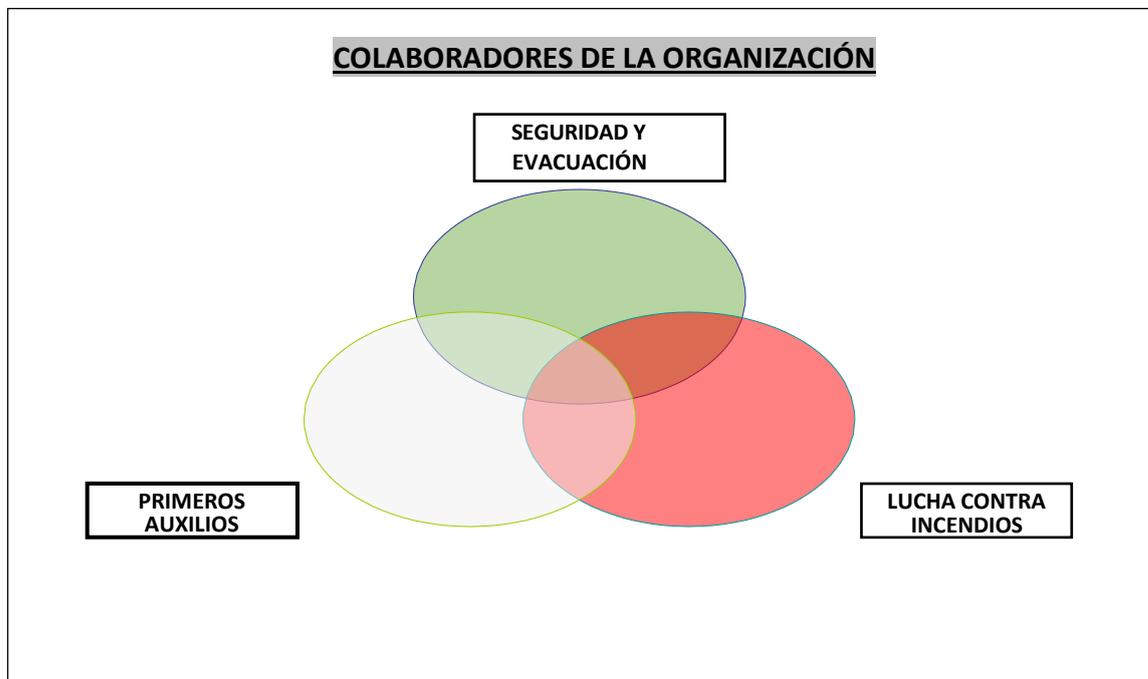
Los Brigadistas, viene a ser el personal que ejecuta directamente las labores de atención de la emergencia, la conformación de los Brigadistas se les denomina Brigadas de Ataque, donde cada equipo opera bajo el mando del Jefe de Unidad.

Los Brigadistas de Ataques están agrupados en las siguientes brigadas:

- Brigada Seguridad y Evacuación.
- Brigada Primeros Auxilios.
- Brigada Servicios Especiales.

Funciones:

- a) Realizan las labores directas de atención de la emergencia según el procedimiento establecido en caso de sismos y eventos provocados por la mano del hombre.
- b) Coordinará directamente con el JU.
- c) Deberá familiarizarse con los elementos y equipos de seguridad a utilizar en la atención de alguna emergencia.
- d) Liderar las acciones de manejo, control y atención de una emergencia.

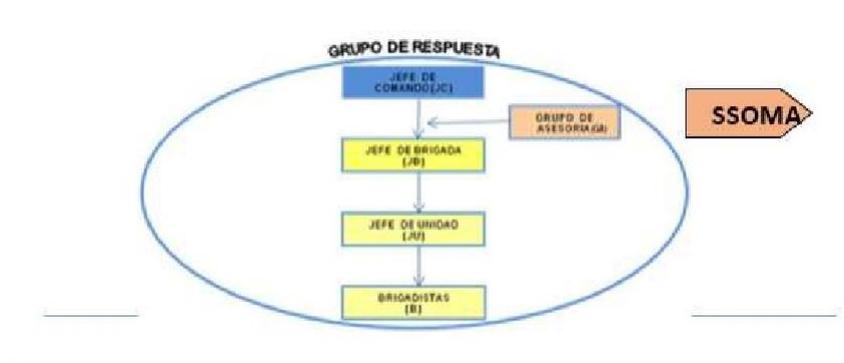


8.5.5. GRUPO DE ASESORIA (GA)

El Grupo de Asesoría (GA), servirá como personal que asistirá y asesorará de manera permanente al Jefe de Comando, Jefe de Brigada o Jefe de unidad, durante las acciones de mitigación de la emergencia.

El GA estará encabezado por el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (personal SSOMA).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
			Página 13 de 22



Funciones:

- Reporta al Jefe de Comando.
- Asegurará el cumplimiento de las normas vigentes.
- Coordinará con el Jefe de Comando (JC) las normas de seguridad y las acciones a tomar para preservar la integridad física de las personas y de las instalaciones, delimitando áreas de seguridad según el tipo y magnitud de la emergencia.
- Velará y supervisará el buen estado y funcionamiento de todos los elementos de seguridad con que se cuenta en planta y/o oficinas.
- Coordinará con el Gerente del General y Jefe de Operaciones, al momento de proporcionar información según el tipo de emergencia para la mitigación respectiva de las mismas, manteniendo una comunicación constante.

8.6. PLAN DE COMUNICACIONES

Toda vez que se detecte una emergencia de origen natural y/o de origen tecnológico (factores humanos) se procederá a informar al jefe inmediato de manera personal o por llamado telefónico al número personal de acuerdo con el flujo de comunicación de atención de emergencias establecido en la organización.

Asimismo, para los casos de eventos sísmicos durante el desarrollo de las actividades en el taller, se procederá a dar la voz de alarma mediante el accionamiento de una sirena que significará que todo el personal deberá evacuar la planta (personal administrativo y operativo).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
			Página 14 de 22

ENCARGADO	TELÉFONO
Encargado de Operaciones	988899911
Encargado de Administración	994425846

La responsabilidad inmediata del control de un siniestro recae inicialmente en el empleado de la compañía que se encuentre en el lugar del hecho o verifique alguna situación en descontrol, quien avisará a su jefe inmediato, dependiendo de las líneas de comunicación que se verán más adelante.

Pasos para tener en cuenta para la atención de una emergencia:

- **Dar la alarma.** - En caso de las oficinas administrativas la primera persona en detectar un evento que inicia una situación de emergencia; deberá notificar inmediatamente al encargado administrativo, indicando tipo y ubicación del evento. En caso de trabajos en el taller, el personal comunicará al encargado o supervisor de la planta.

Después de esto, si lo considera viable y seguro, intentará iniciar las acciones de control establecidas; en caso contrario abandonará el lugar.

- **Notificación a instituciones de socorro.** - el encargado de operaciones y/o oficinas llamará en forma inmediata, a los bomberos o al servicio de ambulancias o policía, según sea el caso, indicando tipo de emergencia, ubicación y características de esta. Con esta llamada se considera activado el Plan de Emergencia y se adoptarán los procedimientos establecidos.
- **Iniciar las acciones de control.** - Después de notificar al organismo de socorro el responsable, en todos los casos localizará al Jefe de Brigadas, según se establece. Una vez notificados, los miembros de las Brigadas se encargarán de las acciones iniciales de control. Quienes vayan llegando posteriormente reforzarán la acción realizada por los primeros.
- **Evacuar a los ocupantes.** - Al notificarse la emergencia, los Brigadistas de Evacuación deberán verificar que los diferentes grupos de trabajadores y visitantes dentro realicen la pronta evacuación por la salida más cercana, manteniendo y respetando el distanciamiento social de 1 metro como mínimo, en el transcurso de la evacuación y en el punto de reunión o encuentro como medida preventiva del covid-19.

De considerarse necesario por el nivel de riesgo inminente, el responsable

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
			Página 15 de 22

de Brigada de Evacuación, en coordinación con el Supervisor SSOMA, deberá notificar para que se inicie el proceso de evacuación a las personas que ocupan las áreas aledañas, poniendo énfasis, las brigadas de evacuación.

8.7. PLAN DE ADIESTRAMIENTO

El Plan de Adiestramiento tiene por objeto divulgar el PLAN DE EMERGENCIAS a todo el personal del Área para su conocimiento, con el afán de reducir las consecuencias de la EMERGENCIA, producto del buen desenvolvimiento de las personas involucradas en la atención de la emergencia.

8.8. PROCEDIMIENTO PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

a) EN CASO DE INCENDIO

- Una vez dada la alarma o notificados de la existencia de un fuego, los miembros de la Brigada dirigirán al sitio donde se ha originado el fuego e iniciarán el combate – si todavía ello es posible – mediante el uso de los extintores portátiles presentes en la instalación.
- Si no es posible alcanzar el control del fuego mediante el uso de extintores, los Brigadistas deberán hacer uso de los gabinetes contra incendio, haciéndose uso de las mangueras contra incendios, estas deberán ser manipuladas por dos personas, a fin de evitar caídas por la fuerza de presión de descarga.
- Si no es posible alcanzar el control del fuego mediante el uso de estos sistemas, los Brigadistas realizarán labores de contención a la propagación del fuego, hasta la llegada de los Bomberos.
- La Brigada deberá cerciorarse que el fluido eléctrico haya sido cortado, a fin de evitar daños a personas por descarga eléctrica.
- En los casos en que el humo y/o el calor permita, una pareja de Brigadistas ingresará a para verificar que todos los ocupantes hayan evacuado el lugar.
- Terminadas las labores de extinción, el Jefe de Brigadas, designará a los miembros de la Brigada para realizar una inspección exhaustiva y verificar que el fuego fue completamente extinguido.
- Una vez asegurados de la desaparición de riesgos inminentes, deberán restablecerse los equipos de protección contra incendios del lugar, especialmente la restitución de extintores usados.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA		Versión:	02
			Página 16 de 22	

b) EN CASOS DE SISMOS

- Se procederá a guiar al personal a evacuar las instalaciones manteniendo la distancia social de 1 metro como mínimo y ubicarse en una zona segura o punto de reunión manteniendo la distancia social de 1 metro.
- Una vez finalizado el sismo, los miembros de la Brigada de Evacuación harán un recorrido por la instalación para determinar la existencia de daños que puedan amenazar a los ocupantes, o a la instalación, notificada de los mismos al Jefe de la Brigada.

c) CONMOCIÓN CIVIL

- En caso de una amenaza, mientras el personal de vigilancia o los organismos de seguridad realizaran la verificación, el personal de la brigada se alistará para una posible situación de emergencia, permaneciendo reunido. El personal de la brigada no deberá participar en actividades de búsqueda y manipulación de posibles explosivos. Ellos deberán dejarse exclusivamente a las autoridades competentes. Se priorizará la evacuación del personal.
- En caso de producirse una explosión, los brigadistas se trasladarán al sitio del evento para realizar búsqueda de posibles personas que se encuentran atrapadas entre escombros, desarrollarán labores de rescate básico, siempre y cuando las condiciones de seguridad del área lo permitan y la autoridad competente lo autorice.

d) ACCIDENTE O EMERGENCIA MEDICA SOLAMENTE

- Cuando se trata de una emergencia médica, donde no haya presencia de otros riesgos (incendio, corto circuito, caídas en altura, etc.), al ser notificado el miembro de la Brigada de Primeros Auxilios sobre la existencia de la emergencia, tomará su botiquín, y se trasladará al lugar del accidente, haciendo una evaluación rápida del accidentado al llegar al sitio.
- Si como resultado de la evaluación se considere que la víctima deba ser trasladada a un centro asistencial, se notificará al Coordinador SST, para que llame al servicio médico correspondiente.
- La víctima será trasladada al hospital y/o Clínica más cercana que tenga los servicios especializados para el tipo de lesión, salvo que haya orden en contrario por parte del Médico.
- En caso de que la víctima deba ser trasladada en un vehículo que no sea de emergencia (un auto particular, por ejemplo) y no pueda ser acompañada por un Médico o paramédico, deberá serlo por un miembro del grupo de Primeros

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
			Página 17 de 22

Auxilios.

- En el momento de remitir una víctima, deberá registrarse la información básica sobre ella, preferiblemente su identificación, y hospital de destino. Esta información deberá pasarse al jefe de Brigadas y al Coordinador de Seguridad.
- Si hay múltiples víctimas, deberá de inmediato notificarse a los bomberos y al servicio de ambulancias, y el responsable de Brigada, establecerá el Centro de Atención de Heridos, para realizar el traje respectivo.
- El jefe de Administración y Finanzas hará posteriormente un seguimiento apropiado de las víctimas para determinar las medidas complementarias necesarias.

8.9. CAPACITACION

La implementación del plan se realizará mediante la capacitación a todo el personal en función a lo estipulado en el presente documento, se desarrollará, a cargo de instructores internos y externos de las áreas de SSOMA en los siguientes temas:

- Covid-19.
- Sismos
- Incendios
- Conmoción Civil
- Accidentes e incidentes de trabajo

El área de SSOMA, concentra toda la información referida a los temas del Plan de Emergencias en general.

Los cursos se dictan mediante técnicas de discusión, utilizando distintos medios audiovisuales y realizando prácticas simulando una atención casi real.

8.10. ENTRENAMIENTO

El entrenamiento está orientado a la realización de prácticas de simulacros. Estos ejercicios los efectúan las personas que potencialmente están involucradas dentro del organigrama del Grupo de Respuesta y en general están coordinados con las tareas de capacitación.

Los Simulacros se desarrollan dependiendo de los tipos de emergencias que pueda afectar al personal, realizando una evaluación previa de las actividades desarrolladas, los mismos que se encuentran en el programa anual de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los programados a nivel nacional (Indeci).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
		Página 18 de 22	

8.11. ACTUALIZACION

Los Planes de Emergencias se revisan y actualizan al menos una vez al año. Las sugerencias y modificaciones que pudieran surgir, como consecuencia de la actividad cotidiana y que tiendan a optimizar las respuestas ante emergencias, serán elevadas al Jefe de SSOMA, quien luego de evaluar las modificaciones, elevará las consideraciones al Jefe de Comando.

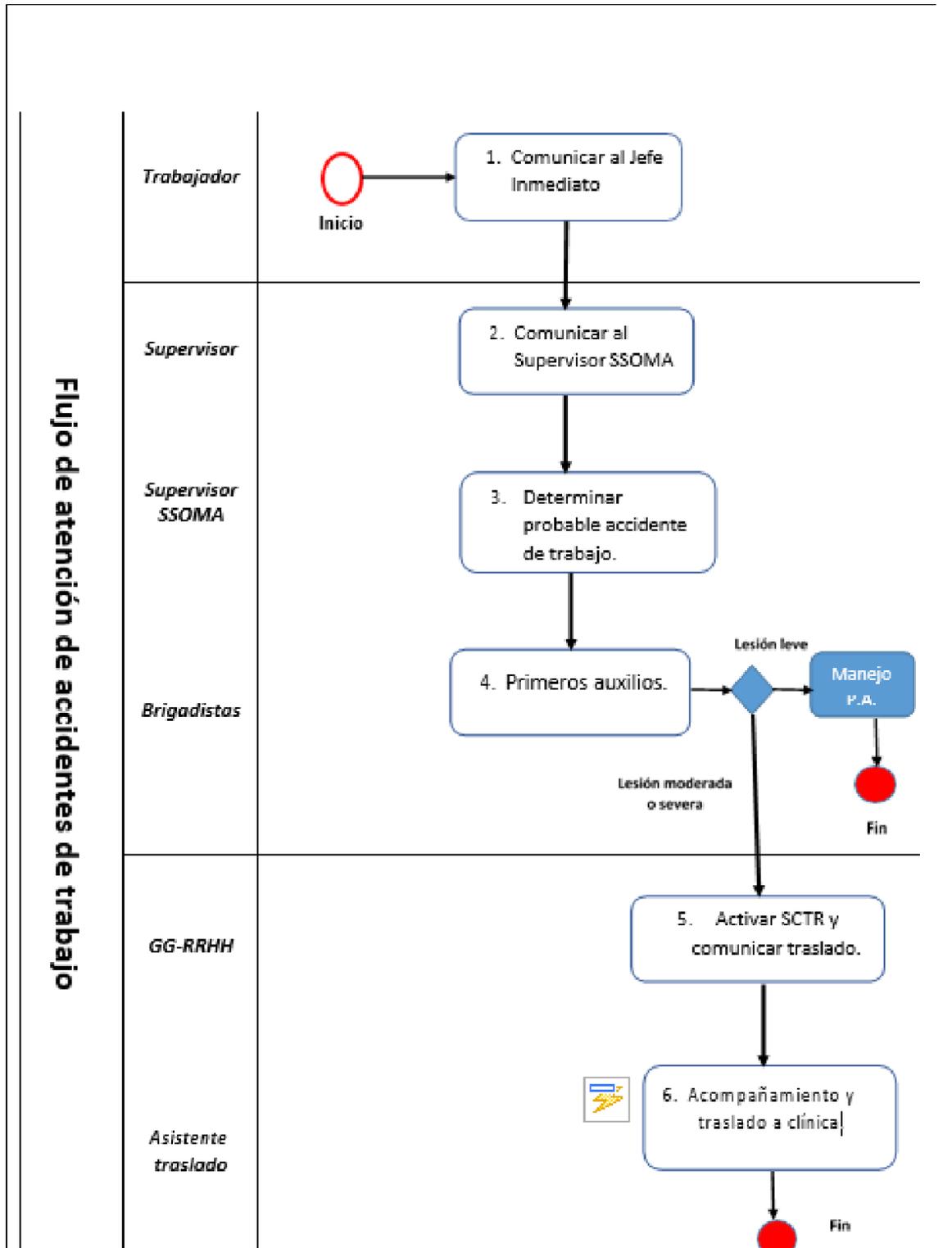
9. REGISTROS

- Procedimiento en caso de Sismos
- Procedimiento en caso de Incendios
- Procedimiento en caso de Conmoción civil
- Declaración jurada casos covid-19

10. ANEXO

- Flujograma de atención de accidentes de trabajo
- Clases de Emergencia
- Contenido del Botiquín

• Anexo 1: Flujoograma de atención de accidentes de trabajo



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión:	02
			Página 20 de 22

Anexo 2: Clases de Emergencia

EMERGENCIA TIPO "A"	EMERGENCIA TIPO "B"	EMERGENCIA TIPO "C"
Incendio en planta y/o oficinas con pérdida de bienes, heridos graves o fatales y apoyo del Cuerpo de Bomberos y atención de apoyo médico.	Incendio en planta y/o oficinas con pérdida de bienes con heridos leves y apoyo del Cuerpo de Bomberos y atención de apoyo médico.	Amagos de incendio, controlado por el personal de la Brigada en su totalidad.
Terremoto con heridos graves y fatales. Daños a la infraestructura, caída de algunas estructuras, etc.	Temblor con daños a la estructura con heridos leves y con atención de apoyo médico.	Temblor sin daños a la estructura, sin heridos.
Accidentes laborales, con heridos graves o fatales.	Accidentes laborales con heridos leves y con atención de apoyo médico.	Accidentes Laborales con lesiones leves, no requiere atención de apoyo médico.
Conmoción Civil con heridos graves fatales y con atención de apoyo médico.	Conmoción civil con daños a la infraestructura y heridos leves con atención de apoyo médico.	Conmoción Civil sin daños a la infraestructura y sin heridos.
Heridos por caída a desnivel, personas que atenten contra la vida causando daños graves o fatales.	Heridos por caída a desnivel, daños moderados, con atención de apoyo médico y posible traslado al hospital.	Herido por caída, daños leves, no requiere atención o traslado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha:	10/06/2024
	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA		Versión:	02
			Página 21 de 22	

Anexo 3: Insumos de Botiquín de Primeros Auxilios

- Botiquín Estándar (Oficinas y Proyectos)

BOTIQUIN N° 1			
N°	ELEMENTOS	USOS: HERIDAS ABIERTAS, CORTES, QUEMADURAS, FRACTURAS	CANTIDAD
1	Agua oxigenada	Para desinfectar heridas	1 botella de 250 ml
2	Alcohol medicinal al 96%	Para desinfectar pinzas, tijeras, etc.	1 botella de 250 ml.
3	Algodón	Para desinfectar el equipo, nunca se pone directamente sobre una herida abierta	1 bolsa de 500 gr.
4	Apósito estéril	Para contener hemorragias	02 und. de 10x10 cm
5	Baja lenguas	Para inmovilizar fracturas o luxaciones en los dedos de la mano	10 und.
6	Curitas	Para cubrir heridas pequeñas	10 und.
7	Esparadrapo	Fijar la gasa, vendas	01 rollo
8	Gasa estéril	Para limpiar y cubrir heridas o detener hemorragias	05 und. de 10x10 cm
9	Guantes quirúrgicos	Usarlos para evitar contacto directo con fluidos.	02 und.
10	Jabón desinfectante	Limpiar heridas	01 und.
11	Venda de gasa de 2", 4" y 6"	Para vendaje e inmovilización en casos de fracturas y heridas.	02 und. de cada uno
12	Pinza	Para casos de limpieza	01 und.
13	Tijera de trauma	Para atención de politraumatizados	01 und.

- Botiquín Estación de Emergencias (Planta)

BOTIQUIN N° 2			
Nº	ELEMENTOS	USOS: HERIDAS ABIERTAS, CORTES, QUEMADURAS, FRACTURAS	CANTIDAD
1	Agua oxigenada	Para desinfectar heridas	1 botella de 250 ml
2	Alcohol medicinal al 96%	Para desinfectar pinzas, tijeras, etc.	1 botella de 250 ml.
3	Algodón	Para desinfectar el equipo, nunca se pone directamente sobre una herida abierta	1 bolsa de 500 gr.
4	Apósito estéril	Para contener hemorragias	10 und. de 10x10 cm
5	Baja lenguas	Para inmovilizar fracturas o luxaciones en los dedos de la mano	10 und.
6	Curitas	Para cubrir heridas pequeñas	10 und.
7	Esparadrapo	Fijar la gasa, vendas	01 rollo
8	Gasa estéril	Para limpiar y cubrir heridas o detener hemorragias	10 und. de 10x10 cm
9	Guantes quirúrgicos	Usarlos para evitar contacto directo con fluidos.	05 und.
10	Cloruro de sodio	Limpiar heridas	02 botellas de 250 ml.
11	Férula neumática	Para vendaje e inmovilización en casos de fracturas.	01 juego
12	Pinza	Para casos de limpieza	01 und.
13	Tijera de trauma	Para atención de politraumatizados	01 und.
14	Termómetro oral	Para mediciones de temperatura	01 und.
15	Oxímetro	Para medir pulso y saturación de oxígeno	01 und.
16	Bolsa cold pack	Para golpes y/o contusiones	01 und.
17	Jelonet	Para tratamiento de quemaduras	01 paquete por 10 und.
18	Cabestrillo	Para inmovilización de brazos y antebrazos	01 und.